

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Ignacio Costi Serrano, contra “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, e “Ibermutuamur”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 750 de 2009, se ha acordado citar a “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2010, a las ocho cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.556/10)